



NÚMERO CPL-10606-LXIII-24
DEPENDENCIA _____

GOBIERNO DE JALISCO

ASUNTO: Se remite para su publicación la minuta de Decreto número 29571/LXIII/24

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

ING. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PRESENTE.

Para los efectos del artículo 31 de la Constitución Política del Estado y en cumplimiento al artículo 8 fracciones I y II de la Ley del Periódico Oficial *El Estado de Jalisco*, remitimos a Usted la Minuta de Decreto número 29571/LXIII/24, que reforma el artículo 53 de le Ley de Ingresos del municipio de La Barca, Jalisco.

24OCT7PM12:17

SECRET GRAL DE GOB

ERE

002607

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JALISCO, 04 DE OCTUBRE DE 2024

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADA SECRETARIA

JULIO CÉSAR HURTADO LUNA

ALEJANDRA MARGARITA
GIADANS VALENZUELA



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

NÚMERO CPL. 10666. LXIII. 27

DEPENDENCIA

NÚMERO 29571/LXIII/24 EL CONGRESO DEL ESTADO DECRETA

SE REFORMA EL ARTÍCULO 53, FRACCIONES V Y VII, DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE LA BARCA, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforma el artículo 53, fracciones V y VII, de la Ley de Ingresos del Municipio de La Barca, Jalisco, para quedar como sigue:

Artículo 53. [...]

I a la IV. [...]

V. Por los permisos para constituir en régimen de propiedad o condominio, para cada unidad o departamento:

A al C [...]

VI. [...]

VII Aprobación para la subdivisión de unidades departamentales, sujetas al régimen de condómino según el tipo de construcción, para cada unidad o departamento:

A. [...]

B. [...]

VIII a la XV. [...]

TRANSITORIOS

ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".



NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

GOBIERNO
DE JALISCO

SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
GUADALAJARA, JALISCO, 04 DE OCTUBRE DE 2024

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

DIPUTADA PRESIDENTA

CLAUDIA MURGUÍA TORRES

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADA SECRETARIA

JULIO CÉSAR HURTADO LUNA

ALEJANDRA MARGARITA
GIADANS VALENZUELA

Esta hoja corresponde a la minuta de Decreto número 29571/LXIII/24, que reforma el artículo 53 de la Ley de Ingresos del municipio de La Barca, Jalisco.